

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SERIE DE ACCIONES PARA LA INTEGRACIÓN SECTORIAL DE LA PRESENCIA DE LA FOCA MONJE EN LAS ISLAS CANARIAS ORIENTALES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Justificación de la contratación

Se realiza la presente contratación para dar cumplimiento a lo establecido en capítulo 3.3.3. del pliego de prescripciones técnicas del servicio denominado “RESTAURACIÓN DE POBLACIONES DE ESPECIES DE FAUNA EXTINGUIDAS O AMENAZADAS” EXPEDIENTE 21BDES004, que consiste en la elaboración de una serie de acciones encaminadas a facilitar la integración sectorial de la presencia de la foca monje en las Islas Canarias Orientales. En el citado capítulo se establece la realización de una serie de actuaciones para mejorar la aceptación de las personas locales respecto la presencia de la foca monje, anticipando la gestión de inquietudes, dudas o rechazos que pudieran existir con información veraz sobre las características de la especie y el balance coste-beneficio de la reintroducción de esta especie extinguida.

Idoneidad del objeto del contrato y de su contenido

Considerando la especificación de estas acciones y de los recursos disponibles, se plantea la realización de un contrato para la realización de una serie de acciones para la integración sectorial de la presencia de la foca monje en las Islas Canarias orientales a adjudicar por procedimiento abierto simplificado que dé respuesta a las siguientes necesidades:

- Realización de un estudio sociológico en las Islas Canarias.
- Diseño y ejecución de un plan de comunicación y sensibilización para la obtención de apoyos de los principales sectores clave en las islas canarias orientales (La Graciosa, Lanzarote y Fuerteventura).
- Creación de foros de dialogo y participación pública con actores clave de la sociedad de las islas canarias para su implicación positiva en el proyecto y resolución de potenciales conflictos.

Productos a entregar:

Para el conjunto de las tareas especificadas anteriormente, se entregarán un total de 3 documentos finales de trabajo. Se trata de un ESTUDIO SOCIOLÓGICO DE OPINIÓN RESPECTO A LA PRESENCIA DE LA FOCA MONJE EN LAS ISLAS CANARIAS ORIENTALES a entregar a los 6 meses de inicio del contrato, una CAMPAÑA Y PLAN COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN a entregar a los 12 meses de inicio del contrato, y una MEMORIA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE FOROS DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN a entregar a los 18 meses de inicio del contrato. Igualmente, coincidiendo con los 6 y 12 meses de contrato se presentará junto a los documentos que correspondan en esas fechas un Informe parcial de avance de los trabajos en ese momento en ejecución que recoja todas las acciones ya realizadas y previstas. Deberá adjuntarse a dichos informes, toda otra documentación técnica de apoyo eventualmente generada en el desarrollo de los trabajos.

Plazo de ejecución:

El plazo de vigencia del contrato será de 18 meses a contar desde la firma del contrato sin perjuicio de las prórrogas del plazo de ejecución que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes.

Desarrollo de los trabajos:

Durante el desarrollo de los trabajos el ADJUDICATARIO, a través del coordinador del equipo que designe, mantendrá permanentemente informado al responsable de Tragsatec del avance de los mismos. Será necesaria la asistencia del coordinador a las reuniones de seguimiento de los trabajos que se precisen y que se realizarán en las oficinas de Tragsatec, u otras que Tragsatec indique, o de forma telemática.

Para el desarrollo de los trabajos, se deberá mantener una estrecha y continuada coordinación y relación de trabajo entre el equipo de Tragsatec, y el equipo adjudicatario de los trabajos. Será por ello necesaria la total disposición del equipo, vía telefónica, correo electrónico, o presencial a cualquier petición de información que se precise en relación a los trabajos. Todos los gastos propios generados, incluyéndose, los costes de desplazamiento, alojamiento y manutención correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Equipo de trabajo:

Para la correcta realización de los trabajos y con la calidad precisa, se requiere que el ADJUDICATARIO sea especialista en la temática objeto del contrato y que ponga a disposición personal técnico que disponga de experiencia y conocimientos específicos para su ámbito de trabajo. Este equipo deberá estar coordinado por un experto con amplia experiencia en la ejecución de Estudios sociológicos, Planes y Campañas de comunicación y sensibilización, así como en la creación de foros de diálogo y participación pública en el ámbito de la conservación de la biodiversidad, que reúna los requisitos requeridos de solvencia técnica recogidos en el apartado 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Este experto actuará además como coordinador técnico o responsable y será el principal interlocutor con el técnico designado por TRAGSATEC para todas las cuestiones derivadas de la ejecución de este contrato.

Código CPV: 90721700 Servicios de protección de las especies en peligro.

Justificación del procedimiento de licitación

Procedimiento Abierto simplificado, no Sujeto a Regulación Armonizada. Se trata de un servicio (asistencia técnica) cuyo importe no supera los 140.000 € y no se prevé ampliar los trabajos descritos en el pliego, ni realizar trabajos similares durante la realización del proyecto.

No se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato para eludir los requisitos de otra tramitación distinta de acuerdo con lo establecido en la LCSP.

Justificación de la no división en lotes del contrato

La contratación de los trabajos referidos a esta tarea es indivisible en lotes puesto que de otro modo se dificulta su correcta ejecución por la interrelación de los mismos, ya que en realidad se trata de las distintas fases de la realización de una misma tarea con un único resultado final: mejorar la aceptación de las personas locales respecto la presencia de la foca monje, anticipando la gestión de inquietudes, dudas o rechazos que pudieran existir con información veraz sobre las características de la especie y el balance coste-beneficio de la reintroducción de esta especie extinguida.

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato

El presupuesto base de licitación se ha calculado considerando las partidas previstas en el Presupuesto del Encargo de Gestión para la realización de estas tareas en base a precios-del encargo

El presupuesto base de la presente licitación asciende a la cantidad de OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS EUROS (84.700,00 €) I.V.A incluido, de los cuales SETENTA MIL EUROS (70.000,00 €) se corresponden con el Presupuesto Base de Licitación SIN IVA, y CATORCE MIL SETECIENTOS EUROS (14.700,00 €) que se corresponden con el IVA, conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

Nº	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
1	Realización de un estudio sociológico en Islas Canarias orientales en los sectores sociales y económicos claves	20.000,00 €	20.000,00 €
1	Diseño y ejecución de un plan de comunicación y sensibilización para la obtención de apoyos de sectores claves	40.000,00 €	40.000,00 €
1	Creación de foros de dialogo y participación pública con actores clave de la sociedad de las islas canarias para su implicación positiva en el proyecto y resolución de potenciales conflictos.	10.000,00 €	10.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)			70.000,00€
Impuesto sobre el Valor Añadido			14.700,00€
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)			84.700,00 €

No se admitirán las ofertas que superen el presupuesto base de licitación.

Costes de personal:

En cumplimiento del artículo 100.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se indica de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia. Se han tenido en cuenta las posibles subidas salariales a que hubiera lugar.

En el Presupuesto Base de Licitación, los costes de personal suponen una elevada proporción, aproximadamente el 70% del presupuesto base de licitación establecido, dado que se requiere personal titulado universitario y altamente cualificado para la completa ejecución del servicio demandado. En el importe total finalmente estimado se considerará alrededor de un 30% de costes derivados del coste de los materiales y elementos para ejecutar los trabajos. Por la variabilidad de empresas que pueden concurrir a la licitación de los trabajos se considera que el Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos es la mejor referencia para estimar los gastos de personal derivados de la realización de los trabajos. Se estima que el desglose por género será equilibrado.

En la siguiente tabla se indica el desglose salarial medio por categorías y género estimado para la realización de los trabajos, considerando que estarán por encima del salario mínimo que regula su categoría para el año 2020, teniendo en cuenta que en el precio de licitación se han incluido factores que incrementan los salarios mínimos establecidos en el convenio en función de la posición, experiencia y formación adicional que cada uno de los trabajadores que se estiman necesarios para la ejecución del contrato, además de que se ha considerado en el coste del contrato el tiempo de duración de las actividades.

Perfil	Horas de dedicación	Salario según convenio (incluye antigüedad)	Coste del contrato (€)	Nº de trabajadores		
				Total	Mujeres	Hombres
Coordinador (N1).	1125	43,43	48.858,75	1		1
Total personas				1		1
Gastos de gestión y desarrollo de las tareas			21.141,25			
TOTAL			70.000,00			

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de SETENTA MIL EUROS (70.000,00 €) IVA no incluido conforme al cuadro de unidades y precios. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y no se prevén prórrogas que impliquen aumento de importe, ni modificaciones previstas.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación(IVA no incluido):	70.000,00€
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del contrato (IVA no incluido):	70.000,00€

El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto base de licitación sin IVA por no preverse prórrogas que supongan aumento de importe ni modificaciones del mismo.

Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida

CRITERIOS DE SOLVENCIA ESPECÍFICOS

Solvencia Económica y Financiera

Declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que el volumen anual de negocios, que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2018, 2019 y 2020) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de ofertas, por un importe de al menos CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €) IVA no incluido.

Justificación: El adjudicatario deberá tener un volumen de negocio acorde al importe de la licitación para poder constatar que dicha empresa tiene una capacidad económica demostrada durante años para llevar a cabo trabajos de similar envergadura a los del objeto del contrato.

Solvencia técnica

El licitador declarará lo siguiente:

- *Declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa que indique que el licitador ha realizado trabajos de similar naturaleza al objeto del contrato (mismo CPV: 90721700 Servicios de protección de las especies en peligro) en el ámbito de la conservación de la biodiversidad en los últimos cinco años por un importe acumulado de al menos CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €) IVA no incluido. Se presentará una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, de como máximo los cinco últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.*

Justificación: El motivo por el cual se solicita esta solvencia técnica, es que se considera necesario que la empresa adjudicataria tenga una experiencia contrastada y suficiente en trabajos correspondientes al ámbito a los del objeto del contrato de la conservación de la biodiversidad.

Vinculación al objeto del contrato: Respecto a la solvencia de la empresa licitante se pide precisamente haber trabajado previamente en proyectos de conservación de la biodiversidad.

Adscripción de medios

Declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que el equipo técnico o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, participantes en el contrato, y de los que esta disponga para la ejecución del objeto del contrato, estará constituido por al menos una persona especializada para las acciones descritas (Estudio sociológico, Diseño y ejecución de un plan de comunicación y sensibilización, y creación de foros de dialogo y participación pública) con al menos 2 trabajos en los últimos 5 años naturales de similar naturaleza.

Justificación adscripción de medios: Los requisitos solicitados como adscripción de medios se realizan para comprobar que la empresa puede poner a disposición para la ejecución del objeto del contrato de personal con la experiencia necesarias para la correcta ejecución de esta tipología de trabajos y con una alta cualificación dada la especificidad de los mismos. Se considera imprescindible conocer y tener experiencia mínima de 2 acciones en los últimos 5 en la ejecución de proyectos de sensibilización, dado las características del proyecto y su complejidad

Proporcionalidad de cada criterio: La experiencia solicitada se ajusta a los trabajos a realizar. Pedir esos mínimos de experiencia se ajusta a lo mínimo imprescindible necesario para tener un conocimiento técnico adecuado al desarrollo de los trabajos incluidos en el Pliego, que requieren un alto grado de especialización y tener experiencia previa.

Que no supone una discriminación de los proveedores: Al permitirse un abanico de titulaciones, no existe discriminación alguna de los perfiles a contratar.

Que no se busca la restricción de la competencia: Los requisitos requeridos son totalmente adecuados para ese ámbito de trabajo. La experiencia pedida es de mínimos.

Criterios evaluables mediante juicio de valor.

Memoria técnica. Hasta un máximo de veinticinco (25) puntos.

Memoria con una propuesta de un plan de trabajo detallado para el desarrollo de cada uno de los tres puntos que se incluyen en la presente licitación, la realización de un estudio sociológico en Islas Canarias orientales en los sectores sociales y económicos claves, el diseño y ejecución de un plan de comunicación y sensibilización para la obtención de apoyos de sectores claves, y la creación de foros de dialogo y participación pública con actores clave de la sociedad de las islas canarias para su implicación positiva en el proyecto y resolución de potenciales conflictos. (Hasta 25 puntos).

Las empresas licitadoras deberán presentar una memoria técnica donde se contemple una propuesta para el desarrollo de los tres puntos objeto de la presente licitación en base a lo recogido en el pliego de prescripciones técnicas y coherente con objeto del trabajo. Esta propuesta será objeto de valoración por el órgano de contratación. Dicha memoria tendrá una extensión máxima que no podrá ser superior a 24 páginas (12 hojas), escritas en Arial 12 con un espaciado de 1 entre las líneas del texto. En este límite de páginas no se incluyen ni la portada ni el índice de la memoria.

No podrán resultar adjudicatarias y, por tanto, serán excluidas, las empresas que no presenten esta memoria.

La memoria técnica incluirá, al menos, los siguientes apartados:

1. *Estudio sociológico en las Islas Canarias. Ponderación del grado de aceptación de una población de foca monje en las Islas Canarias orientales.*
 - *Objetivos del estudio.*
 - *Técnicas y herramientas a utilizar*
 - *Sectores sociales y económicos de referencia para el estudio*
 - *Exposición de resultados y conclusiones*

2. *Diseño y ejecución de un Plan de comunicación y sensibilización para recabar apoyos a la creación de una población de foca monje en las I. Canarias orientales.*
 - *Objetivos del Plan.*
 - *Diseño del Plan y su programación para su posterior puesta en ejecución*
 - *Técnicas y herramientas divulgativas a utilizar*
 - *Sectores sociales potenciales objetivo de la acción*
 - *Exposición de resultados y conclusiones*

3. *Creación de foros de diálogo y participación pública para su implicación en positivo y la resolución de conflictos, en base a los resultados obtenidos en el Estudio sociológico.*
 - *Objetivos.*
 - *Metodologías y procedimientos para la detección de potenciales problemas, conflictos, dudas,*
 - *Articulación de la participación de los sectores implicados propuestos*
 - *Ámbitos de trabajo. Organización del foro, normas y necesidades para su puesta en marcha y funcionamiento.*

El equipo de Tragsatec verificará la calidad de cada propuesta, que serán valoradas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- *Calidad de la propuesta de trabajo. Amplitud, profundidad y detalle de la información aportada.*
- *Coherencia, funcionalidad, e idoneidad de la propuesta respecto a los objetivos perseguidos.*
- *Adecuación de las herramientas prospectivas, divulgativas y de análisis a utilizar, así como de la selección de grupos diana.*

La memoria técnica se valorará de acuerdo a su adecuación a las necesidades de prestación del servicio descritas con un máximo de 25 puntos. Se valorará la adecuación y viabilidad del plan de trabajo presentado para la consecución de los objetivos, con arreglo a los siguientes sub-criterios:

Criterio	Descripción del criterio	Punt. máx.
<p>Calidad de la propuesta de trabajo. Amplitud, profundidad y calidad de la información.</p>	<p>La propuesta no aporta ninguna información en detalle de los trabajos a realizar, abundando en generalidades con nulo valor técnico. No hay un contenido mínimo valorable. 0 puntos.</p> <p>La propuesta está poco alineada con los términos de referencia y con bajo nivel técnico. Presenta un plan de trabajo incompleto, sin buena definición de las acciones a ejecutar y/o es poco ajustado en términos de dedicación a los trabajos a ejecutar y objetivos a alcanzar. 1 punto</p> <p>Propuesta alineada con los términos de referencia pero con bajo nivel técnico. Presenta un plan de trabajo insuficiente, con ausencias significativas en alguno de los puntos y en general resulta poco ajustado en términos de dedicación. 4 puntos</p> <p>Propuesta bastante alineada con los términos de referencia y con aceptable nivel técnico. Presenta una definición de las acciones a ejecutar bastante ajustada, con una dedicación del equipo de trabajo en el desarrollo de cada punto adecuada. 7 puntos</p> <p>Propuesta plenamente alineada con los términos de referencia, con óptimo nivel técnico, que presenta un reparto específico del esfuerzo entre cada una de las acciones adecuado, lo que permitirá alcanzar de manera sobresaliente los objetivos planteados. 10 puntos</p>	<p>10</p>
<p>Coherencia, funcionalidad, e idoneidad de la propuesta respecto a los objetivos perseguidos...</p>	<p>La propuesta no se adapta a lo requerido, estando totalmente desconectada de los objetivos perseguidos, adoleciendo de incoherencia en su desarrollo y falta de encaje con el objeto del trabajo. 0 puntos.</p> <p>La coherencia, funcionalidad e idoneidad de la propuesta es poco apropiada. Se ha realizado una propuesta escasamente alineada con el espíritu del trabajo a realizar, poco funcional de cara a lograr los objetivos planteados y con pocas posibilidades de tener éxito. 1 punto</p> <p>La coherencia, funcionalidad e idoneidad de la propuesta es correcta. Se ha realizado una propuesta en la línea con el espíritu del trabajo a realizar, funcional de cara a diseñar cada una de las acciones recogidas y con ciertas garantías de éxito en el cumplimiento de objetivos. 4 puntos</p> <p>La coherencia, funcionalidad e idoneidad de la propuesta es óptima. Se ha realizado una propuesta totalmente alineada con el espíritu del trabajo a realizar, plenamente funcional de cara al éxito en el cumplimiento de objetivos. 7,5 puntos</p>	<p>7,5</p>

<p>Adecuación de las herramientas prospectivas, divulgativas y de análisis a utilizar, así como de la selección de grupos diana.</p>	<p>La propuesta no incluye ningún apartado que haga mención a las herramientas y metodologías prospectivas, divulgativas y de análisis, ni se recoge ninguna selección de grupos diana objeto de los trabajos. 0 puntos.</p> <p>Se hace una mención superficial de las herramientas y metodologías prospectivas, divulgativas y de análisis a desarrollar, sin explicitar claramente la selección de los grupos diana. 1 punto</p> <p>Se hace referencia a las herramientas y metodologías prospectivas, divulgativas y de análisis a desarrollar, siendo estas adecuadas. Se hace mención de forma suficiente de la selección de los grupos diana. 4 puntos</p> <p>Las herramientas y metodologías prospectivas, divulgativas y de análisis a desarrollar están plenamente definidas y especificadas. Se hace mención de forma satisfactoria de la selección de los grupos diana. 7,5 puntos</p>	<p>7,5</p>
--	---	------------

Los licitadores que no obtengan una puntuación mínima de 12 puntos en la valoración global de estos criterios sometidos a juicio de valor quedarán excluidos de la licitación.

Quedarán asimismo excluidos de la licitación los licitadores cuyas ofertas que incluyen en este sobre electrónico de "criterios evaluables mediante juicio de valor", cualquier dato que permita conocer la puntuación que pudieran obtener en la valoración del precio y de los criterios objetivos evaluables automáticamente mediante fórmulas.

Justificación: En una contratación de un servicio especializado que puede afectar de forma directa con la sensibilización y aceptación de una especie emblemática que se encuentra en una situación vulnerable, es esencial considerar la valoración de otros criterios con incidencia directa en la calidad del servicio objeto del contrato. La presentación de una Memoria técnica que incluya en detalle una propuesta de actuación para cada uno de los puntos a ejecutar es de enorme utilidad para conocer la calidad potencial de la prestación del servicio que se demanda, siendo obligada su ponderación mediante juicio de valor en base a diferentes criterios de calidad en lo relativo a los medios técnicos puestos a disposición y a la capacidad técnica y organizativa del licitante.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Justificación de los criterios de adjudicación:

Criterios coste-eficacia

- *Precio. Hasta cuarenta y cinco (45) puntos. Se otorgarán 45 puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula: $P_x = P_{max} \cdot \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}}$*

Siendo P_x la puntuación del ofertante (con un mínimo de cero puntos), P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta que se trata de valorar precio unitario ofertado en función del número de visones ofertados, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Criterios cualitativos

- *Experiencia adicional del coordinador en la ejecución de Estudios sociológicos, en el diseño y ejecución de planes de comunicación y sensibilización para la obtención de apoyos de sectores claves, y en la creación de foros de dialogo y participación pública con actores clave de la sociedad, en el ámbito de la conservación de la biodiversidad en los últimos diez años: TREINTA (30) puntos: Se otorgarán 2 puntos por cada trabajo adicional a los dos requeridos en la adscripción de medios. Serán 3 puntos si los trabajos versan respecto a una especie silvestre de interés desarrollado en las Islas Canarias. La puntuación máxima por este concepto será de 30 puntos.*

Para ser valorados en este criterio el representante legal de la empresa ofertante deberán aportar una relación de los trabajos debidamente firmado, incluyendo una descripción muy detallada de los trabajos realizados que no deje lugar a dudas sobre la materia objeto de los mismos incluidos en la oferta, las fechas

de ejecución, y el destinatario de los mismos.

JUSTIFICACIÓN: A la hora de acometer un trabajo de sensibilización en la población local sobre un proyecto de reintroducción de una especie desde hace mucho tiempo ausente en un territorio y que pudiera entrar en conflicto con algunos de los sectores de la población presentes, una suficiente experiencia en trabajos similares es clave, a la hora de no repetir errores y focalizar el esfuerzo en las acciones más efectivas y de mayor valor social. Igualmente el primar la experiencia en proyectos similares en las Islas Canarias aporta un plus de conocimiento que difícilmente se puede adquirir sin haber trabajado allí, garantizando una correcta gestión de las relaciones entre las Administraciones y Organismos participantes, así como un manejo adecuado de las dificultades, e imprevistos que durante la ejecución es muy probable que surjan.

Justificación de las condiciones especiales de ejecución

De carácter medioambiental: Toda la documentación que se genere durante el desarrollo del proyecto, así como la remisión de factura/s vía electrónica por email, para ahorro de los consumos de papel dentro de la gestión administrativa de los trabajos a realizar.

Sistema de seguimiento: Tragsatec supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

Justificación de la ausencia de medios

Actualmente, TRAGSATEC no cuenta con recursos técnicos propios con la especialización necesaria para la realización de la totalidad de los trabajos objeto de encargo por el MITERD, por lo que se necesita de apoyos externos específicos para la ejecución de la totalidad de las tareas aquí reseñadas. Esto es debido a que los trabajos a licitar son trabajos muy especializado, que únicamente podrían ser ejecutados por una Entidad con dedicación y experiencia en ellos.